

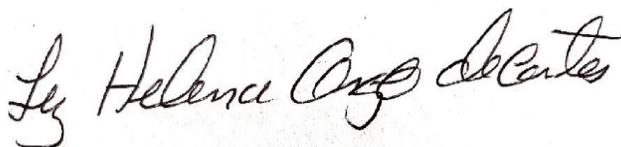
Radicación No. 2021- 095  
Asignación apoyo

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD.  
Armenia Quindío, dos de junio de dos mil veintiuno.

Se corre traslado al Ministerio Público, del contenido del oficio radicado 20210060271738351 de fecha 24 de mayo del año en curso, procedente de la Defensoría del Pueblo, a efectos que tome las acciones pertinentes.

Por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad, envíese copia del referido auto al Ministerio Público, a través del correo electrónico que se aporta en la demanda.

NOTIFÍQUESE



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES  
Juez.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD  
ARMENIA QUINDÍO

En ESTADO N° 094 de hoy. 03 de 2021. Notifico a las partes la providencia anterior. (art. 295 C.G.P.)

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ  
Secretario